



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 41, fecha: viernes, 28 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL DUCADO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	50.182.00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	142202,00€
3	Gastos financieros	0.00€
4	Transferencias corrientes	82.400.00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0.00€
6	Inversiones reales	80.585,00€
7	Transferencias de capital	0.00€
8	Activos Financieros	0.00€
9	Pasivos Financieros	0.00€
TOTAL GASTOS		355.369,00€

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Impuestos Directos	187.743.00€
2	Impuestos Indirectos	1.500.00€
3	Tasas y Otros Ingresos	125.350.00€
4	Transferencias corrientes	33.460.00€
5	Ingresos Patrimoniales	7.316.00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0.00€
7	Transferencias de capital	0.00€
8	Activos Financieros	0.00€
9	Pasivos Financieros	0.00€
TOTAL INGRESOS		355.369,00€



ANEXO DE PERSONAL QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.
NÚMERO DE PUESTOS: 1

OBSERVACIONES: 16% Jornada correspondiente al Ayuntamiento de Anquela del Ducado en el marco de la Agrupación de municipios para el sostenimiento del puesto de Secretaria- Intervención de Anquela del Ducado, Selas y Torremocha del Pinar

2. PERSONAL LABORAL: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudio básicos.

NÚMERO DE PUESTOS: 2

OBSERVACIONES: Contratación con cargo a la Orden de 27 de diciembre de 2024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2024 de un peón seis meses de duración.

Contratación de peón con una duración de un mes con cargo al Plan de Empleo de Zona Rural Deprimida gestionado por el Servicio Público de Empleo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Anquela del Ducado a 19 de febrero de 2025. El Alcalde- Presidente Alejandro Galán
Villa

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 90b3040cd74c3790b03308c87738ab0ba115f2a7